



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

D.T. N° 007
CJO/ger
03022016

REF.: Otorga patente Municipal Profesional

LITUECHE, 03 FEB 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000130

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal profesional presentada por el contribuyente interesado, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 231 de fecha 29 de Enero de 2016.-

Información tributaria emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 09 de Julio de 2009.

16.828.458-6.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N°

profesional de la Universidad Central.

Copia legalizada de título de Arquitecto del

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldicio N° 1844, de fecha 30.12.2015 nombra Alcalde Subrogante a don Andrés Pérez Correa, Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21.01.2016 otorga feriado legal al Sr. Alcalde.

DECRETO:

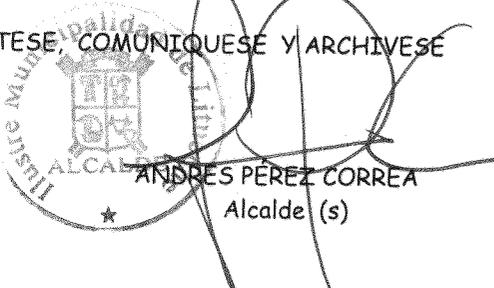
OTÓRGASE Patente Municipal profesional al profesional Arquitecto a don JUAN GABRIEL BECERRA ARIAS, RUT: N° 16.828.458-6 a contar de la fecha.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/EPV/CJO/ger.
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente